



El uso táctico de la ley encamina a que el gobierno sea ejemplo de un totalitarismo

La concreción del "Plan C" acerca a México a ser una representación de totalitarismo, según la definición de Hannah Arendt. Específicamente respecto a la apelación, desafío y manipulación de la ley. Los Estados totalitarios se distinguen por recurrir al marco legal para lograr sus objetivos de tener el control completo de la sociedad. Buscan alcanzarlo a través de la supresión progresiva de la libertad.

Desde la democracia, por medio del voto, la 4T llegó al poder. A partir de ahí, busca concretar el "Plan C"; el paquete de 18 reformas constitucionales con las que cubre la segunda parte de la definición referida. Para conseguirlo, Morena y sus partidos aliados requerían de la mayoría calificada en el Congreso. Primer acierto después de la decisión tomada por el Instituto Nacional Electoral el viernes pasado.

El manejo inteligente de los estatutos les permitió quedar a sólo tres senadores de alcanzar lo que durante la campaña llamaron: "el carro completo". Para lograrlo, y como particularidad de los regímenes totalitarios, la coa-



POLÍTICA PARA A MAR

MÉXICO: ESTADO TOTALITARIO (PARTE 1)

MARLENE MIZRAHI
COLABORADORA
@MARLENEMIZRAHI

lición oficialista se aprovechó de las masas. Personas cautivadas por el discurso de un líder que se dirige a ellas y entregan lealtad incondicional a su movimiento.

Al luchar por el dominio absoluto y como parte de dicho discurso, el líder totalitario se ve en la necesidad de establecer un mundo ficticio: ese país sin corrupción. Sin embargo, debe acudir a los medios necesarios para evitar que esa ficción alcance estabilidad.

Así, el líder debe mentir constantemente (según un estudio publicado por SPIN en el 2023, López Obrador dice un promedio de 103 mentiras cada *mañanera*) y rechazar el riguroso cumplimiento de las normas jurídicas.

La estabilización de las leyes trabaja en contra de la supervivencia de un régimen que busca una revolución constante. Incluso suelen justificar la ineficiencia de la estructura del Estado, argumentando que esa situación es transitoria. Por ello, los Estados

totalitarios elaboran un verdadero entramado jurídico mediante el cual no sólo desafían a la legalidad, sino que crean una apariencia de ésta.

Las reformas que configuran el "Plan C", revelan esto y la intención de limitar progresivamente las libertades fundamentales, indicativos esenciales descritos por Arendt.

Por mencionar algunos, el hecho de que las funciones de siete órganos autónomos pasen a diversas secretarías del estado, pone en riesgo la independencia que

protege los derechos, la competencia económica y la transparencia. También, la reforma al Poder Judicial, al proponer un cambio radical a su conformación y funcionamiento, desestabiliza y provoca incertidumbre jurídica. Así, las nuevas leyes, el "Plan C", se convierten en una herramienta para el Sistema Totalitario: más que apartarse del derecho, se apegan a sus propias normativas; a su propia Constitución.

"El manejo inteligente de los estatutos les permitió quedar a sólo tres senadores de alcanzar lo que llamaron: el carro completo".